

CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL

En la actualidad, es el conjunto de normas que regulan las actividades empresariales, a los sujetos que las realizan (empresarios) y a las empresas (y todos los negocios, actos y hechos de, para, con, desde, hasta, etc., sobre las empresas).



Referencia:
León Tovar, S. y González García, H. (2017). Derecho mercantil. Ciudad de México:
Oxford. P. 20.